

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	054	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA	1 de 40

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REACTIVAN BENEFICIARIOS EN ESTADO SUSPENDIDO POR NO COBRO Y/O SITUACIONES ESPECIALES EN EL PROGRAMA SOCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO DENOMINADO COLOMBIA MAYOR, PROGRAMA DE SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR"

LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, DELEGADA POR EL SEÑOR ALCALDE

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007 y Decreto 4993 de 2009, CONPES No. 70 del 28 de mayo de 2003, Decreto 0232 de marzo de 2012 y Resolución Delegatoria No. 1164 del 223 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley 797 de 2003, en concordancia con los Decreto 3771 de 2007 y Decreto 4993 de 2009, CONPES Social 70 de 2003, Ley 100 de 1993, se crea y reglamenta el Programa Social al Adulto Mayor.

Que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor", tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuenten con una pensión, o vivan en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual.

Que el programa Colombia Mayor es una iniciativa de asistencia social que consiste en un subsidio económico que será entregado en efectivo y en servicios sociales complementarios, sustentándose en la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios.

Que mediante la Resolución 1370 de 2013, se modificó el Manual Operativo del programa de Protección Social Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor, del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, que establece como Responsabilidad del ente territorial:

"50. Presentar la solicitud y programación de pago, para los usuarios bloqueados o por los que se solicitó la suspensión del subsidio en desarrollo del procedimiento de verificación del cumplimiento de requisitos"

Que, el 25 de Julio del 2019 el Ministerio del Trabajo expidió el decreto 1340 del 2019 por el cual modifica el artículo 2.2.14.1.39 del título 14 capítulo primero del decreto 1833 de 2016 por el cual se compilán las normas del sistema general de pensiones, en el cual se Decreta:

"Artículo 1º. Modificación del Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016. Modifíquese el Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016. PERDIDA DEL DERECHO AL SUBSIDIO.

UR

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	054	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA	2 de 40

1. *Muerte del beneficiario.*
2. *Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.*
3. *Percibir una pensión.*
4. *Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 2.2.14.1.31 del presente decreto.*
5. *Percibir otro subsidio a la vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a ½ SMMLV otorgado por alguna entidad pública.*
6. *Mendicidad comprobada como actividad productiva.*
7. *Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.*
8. *Traslado a otro municipio o distrito.*
9. **No cobro consecutivo del subsidio en (4) giros para aquellos municipios donde el pago del subsidio sea de manera mensual.**
10. Retiro voluntario.

PARÁGRAFO 1º. Para aquellos municipios en donde el pago del subsidio continúa de manera bimestral, la causal de pérdida del derecho se mantiene por el no cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros.”

Que, mediante reporte del detallado de 2024, descargado del aplicativo SISTEMA DE INFORMACIÓN COLOMBIA MAYOR, aplicaron novedades de suspensión por NO COBRO.

Que, el municipio recibió de los beneficiarios que aparecen en la presente resolución solicitud de **LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN**.

Que, los beneficiarios que realizaron esta solicitud son personas que narran en su escrito estar en condiciones de vulnerabilidad, las cuales son verificadas por intermedio de los trabajadores sociales y psicólogos, donde se evidencian situaciones de precariedad económica y social.

Que, el ente territorial dio respuesta y verificó que que se establecieran las razones de fuerza mayor para el no cobro, y las debidas justificaciones a la renta y el estatus de pensionado, se adjuntaran las pruebas pertinentes para proceder al levantamiento de la suspensión.

Que dichos documentos reposan en los archivos del ente territorial como prueba de la fuerza mayor que imposibilitó el cobro de los adultos mayores, y las debidas justificaciones de renta y de estatus de pensionado, así como todo lo concerniente a ese proceso con el fin de que sean REACTIVADOS nuevamente el el programa.

Que, de las visitas en terreno realizadas por los Trabajadores Sociales y Psicólogos correspondientes, y las evidencias que reposan en el archivo de la entidad, se logró constatar:

NO.	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTADO ACTUAL	MOTIVO DE NO COBRO

V B



RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

3 de 40

1	1148709755	RAUL RICO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 17 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA UN ESTADO DE SALUD DELICADO, LO QUE LO LLEVA A CONSTANTES HOSPITALIZACIONES EN LA MEDICAL DUARTE Y NO PUEDE ESTAR PENDIENTE DEL PROGRAMA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
2	60284387	PATRICIA DUARTE	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 24 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE POCO SALE DE SU CASA POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y PORQUE QUE EN LA ACTUALIDAD VIVE CON UN HIJO CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y EN OCASIONES LA AQUEJA MUCHO LOS DOLORES DEL CUERPO.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
3	37245711	ALBERTINA MENDOZA CAMACHO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 17 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA PROBLEMAS DE SALUD, BENEFICIARIA MANIFESTÓ QUE VIVE SOLA Y QUE MESES ATRÁS PASÓ A SOLICITAR INFORMACIÓN Y LE DIJERON QUE ESTABA EN ESPERA Y MESES DESPUÉS SALIÓ AL PROGRAMA Y SE ENTERÓ EN UNA JORNADA DE INFORMACIÓN QUE SE LLEVÓ EN EL BARRIO EL ROSAL, PERO SE LE DIFICULTÓ LA SALIDA POR PROBLEMAS DE SALUD EN LA RODILLAS PARA SU DESPLAZAMIENTO.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
4	60304421	MARIA ESTER CASTRO ROSALES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE UNA HIJA LA HABIA LLEVADO A VIVIR A VENEZUELA (CARÁCAS) PARA BRINDARLE COMPAÑÍA, YA QUE VIVIA SOLA Y EN EXTREMA PROBREZA, PERO SU ESTADO DE SALUD SE COMPLICÓ EN VENEZUELA, DONDE FUE ATENDIDA Y LE TOCO ESPERAR HASTA QUE SE RECUPERAR PARA RETORNAR A CÚCUTA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL</p>

VB



				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
5	27783596	BELKIS LEAL VILLAMIZAR	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 7 DE JULIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SUFRE UNA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA Y EN LA ACTUALIDAD ESTÁ BAJO EL CUIDADO DE LOS VECINOS CON INCAPACIDAD PARA MOVILIZARSE POR CAÍDA DESDE SU PROPIA ALTURA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
6	27619751	ARMINDA MARCIALES DE MARCIALES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 01 DE AGOSTO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SU HIJA LA TRASLADÓ A VENEZUELA (COLÓN) PARA QUE LE AYUDARA A CUIDAR LOS NIETOS Y ESTANDO EN VENEZUELA SE ENFERMÓ DE HISTERECTOMÍA TOTAL ABDOMINAL GRADO III Y DESPUÉS ENTRÓ EN POSOPERATORIO.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
7	37831546	CECILIA PAMPLONA DE ALVAREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE ALGUNA EQUIVOCACIÓN EN EL SISTEMA, EN EL SISBÉN LA HABÍAN UBICADO COMO C10, POR LO QUE ELLA HIZO AVERIGUACIONES Y TRAMITÓ LA CORRECCIÓN DEL SISBÉN Y AHORA APARECE COMO B3.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
8	13440988	ALVARO VICENTE MALLAMA MIRANDA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA UN ESTADO DE SALUD DELICADO, POR LO QUE NUNCA PUDO COBRAR PUES TIENE DIAGNÓSTICO DE CÁNCER EN PRÓSTATA CON FALLA RENAL OBSTRUCTIVA, EL BENEFICIARIO ESTABA EN TRATAMIENTO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN DE HISTORIA CLÍNICA QUE SOPORTA TODO EL TRATAMIENTO EN LA FECHA INDICADA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.</p>
9	11250591	LUIS VALENTIN GUERRERO ROMERO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN

VB



				DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO DE SALUD DE PÉRDIDA TOTAL DE CAMPO VISUAL, SU DISCAPACIDAD NO LE PERMITE DESPLAZAMIENTOS, NO SALE SOLO Y POR ESO NUNCA PUDO VERIFICAR SU ESTADO EN EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR EN BIENESTAR SOCIAL. ENTREGO SOPORTES DE FUERZA MAYOR DEBIDO A SU DISCAPACIDAD. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
10	1994913	JUSTO LORENZO FLOREZ GONZALES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 29 DE AGOSTO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE POR MOTIVOS DE TRABAJO SE DESPLAZÓ PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, PARA TRABAJAR EN EL CAMPO (CHARAPIANDO Y EN LA RECOLECCIÓN DE FRUTAS) Y NUNCA SE PUDO CONTACTAR POR QUE ALLÁ NO HABÍA SEÑAL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
11	60288711	MARIA GLORIA ARDILA VARGAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 18 DE MARZO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE DESCONOCÍA QUE HABÍA SALIDO BENEFICIADO, NO LE INFORMARON. DURANTE LA VISITA SE EVIDENCIÓ QUE EL USUARIO PRESENTA UNA CONDICIÓN ECONÓMICA VULNERABLE. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
12	37253866	MARIA SUSANA AVILA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 20 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE HA TENIDO QUE CUIDAR A SU ESPOSO, EL CUAL NECESITA DE CUIDADO PERMANENTE LO QUE LE IMPIDE SALIR DE SU CASA. ADICIONAL A ESTA SITUACIÓN HA TENIDO QUE VIAJAR JUNTO A SU ESPOSO A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA POR TRATAMIENTOS MÉDICOS POR UNA NEUMONÍA CRÓNICA. POSTERIORMENTE, EL 20 DE AGOSTO DE 2025, DE NUEVO SE REALIZA VISITA Y LA USUARIA INFORMA QUE ESTÁ PASANDO POR UNA CRISIS EMOCIONAL Y ECONÓMICA MUY FUERTE POR EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO. SE EVIDENCIÓ SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA Y ALTERACIÓN EMOCIONAL PRODUCTO DEL DUELO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA

VB



				SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
13	13444646	CARLOS ALBERTO CARDENAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 24 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO QUE HABÍA SALIDO FAVORECIDO, CADA VEZ QUE PREGUNTABA LE DECÍAN QUE NO TENÍA PAGO. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
14	13436777	LUIS ENRIQUE PALENCIA MEDINA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 24 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO QUE YA HABÍA SALIDO FAVORECIDO, NUNCA LE INFORMARON. ADEMÁS EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
15	41690531	CARMEN CECILIA JAIMES FLOREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO QUE HABÍA SALIDO FAVORECIDO, EN REITERADAS OCASIONES AL PREGUNTAR, LE DECÍAN QUE NO ESTABA EN EL SISTEMA. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
16	13259394	CLEMENTE BUITRAGO GONZALEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE EL USUARIO PRESENTA TUMOR CEREBRAL EN PARTE TEMPORAL DERECHO DEL CEREBRO, LO QUE LE IMPIDE FUNCIONES EJECUTIVAS SUPERIORES, SE OBSERVA REDUCCIÓN DE MOVILIDAD, TAMBIÉN REPORTA PADECIMIENTO DE DIABETES HIPERTENSIÓN ARTERIAL ALTA, TODO LO ANTERIOR SUSTENTADO EN HISTORIAL CLÍNICO. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA

VB



				PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
17	5485114	JOSE DE JESUS OSORIO ORTIZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO QUE HABÍA SALIDO FAVORECIDO PUES CADA VEZ QUE PREGUNTABA EN BIENESTAR SOCIAL LE DECÍAN QUE NO SE ENCONTRABA ACTIVO EN EL SISTEMA. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
18	60290292	PRESENTACIÓN RAMIREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SUFRÍÓ UNA CAÍDA QUE LE DIFICULTA EL MOVIMIENTO. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVÓ SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA Y SE IDENTIFICÓ RED DE APOYO DISFUNCIONAL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
19	13252427	LUIS ALBERTO MERCHAN	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 28 DE AGOSTO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA COMPLICACIONES MÉDICAS POR AFECTACIÓN DE UN RIÑÓN, EL CUAL LE RETIRARON EN EL AÑO 2018, POR MASA CANCERÍGENA EL A.M, REFIERE QUE LAS VALORACIONES MEDICAS SE LAS PRACTICAN CADA 6 MESES, PRESENTA HISTORIA CLÍNICA CORRESPONDIENTE A COMPLEJIDAD MEDICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
20	13439722	PEDRO ANTONIO NIÑO CONTRERAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO DE QUE HABÍA SALIDO FAVORECIDO PUES AL SER LA PRIMERA VEZ QUE SOLICITABA EL SUBSIDIO, DESCONOCÍA QUE SE ENCONTRABA ACTIVO. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTÓ SE OBSERVA VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA

VB



				PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
21	37254097	AURORA MARLENE DIAZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 18 DE MARZO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE EXTRAVIÓ SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y PRESENTA COMPLICACIÓN MÉDICA. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
22	5630031	JUAN DE DIOS MEDINA GONZALEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 24 DE ABRIL DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO DE QUE SE ENCONTRABA ACTIVO PUES CADA VEZ QUE PREGUNTABA LE DECÍAN QUE NO SE ENCONTRABA ACTIVO. ADEMÁS, AL MOMENTO DE LA VISTA SE OBSERVÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
23	60298165	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA COMPLEJIDAD MÉDICA Y ASÍ MISMO A FALTA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PUES NO SABÍA QUE SE ENCONTRABA ACTIVA PARA SUBSIDIO. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVA VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
24	13258152	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO DE SU ACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA. SE EVIDENCIÓ QUE EL ADULTO MAYOR SE ENCUENTRA EN SILLA DE RUEDAS, LO CUAL REDUCE SU MOVILIDAD, SEGÚN HISTORIA CLÍNICA PRESENTA FRACTURA DE CADERA - PTC LIMITACIÓN PARA LA MARCHA, AUSENCIA DE CABEZA Y CUELLO FEMORAL DERECHO CON PRESENCIA DE FRAGMENTOS ÓSEOS. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

VB



				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
25	1998793	JOSE BELEN CACERES MONTES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 4 DE JULIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA DIAGNOSTICO MEDICO CON FECHA 19/09/2022, CON COMPLICACIONES DE SALUD COMO INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, CONSTIPACIÓN, POR LO QUE ESTUVO HOSPITALIZADO Y NO CONTABA CON APOYO PARA SALIR A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL ADULTO MAYOR NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE DEPENDE DE SU ESPOSA DE 74 AÑOS QUIEN TAMBIÉN ES ADULTO MAYOR Y VIVE EN LA ZONA RURAL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
26	13257537	CARLOS ALFONSO ORTEGA PINEDA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 4 DE JULIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO ÉL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE DEPENDE DE LA COLABORACIÓN DE VECINOS CERCANOS. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
27	60280259	RUTH MARINA NUMA CASTELLANOS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO EL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE DEPENDE DE LA COLABORACIÓN DE SU HERMANA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
28	5450076	FEDERICO ARIAS AVILA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO EL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA

VB



RESOLUCIÓN N°	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA	10 de 40
054				

				MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
29	23551255	BLANCA INES CAMARGO DE BECERRA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO ESTABA INFORMADA QUE ERA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA Y QUE LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO SUMINISTRADA EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA MAYOR NO CORRESPONDEN A LOS ACTUALES. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA BENEFICIARIA ESTÁN POR DEBAJO DEL SALARIO MÍNIMO YA QUE DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE SU HIJO QUE EJERCE EL TRABAJO INFORMAL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
30	37243850	MARIA OLIVA SUAREZ BOTELLO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VIAJÓ AL CORREGIMIENTO BUENA ESPERANZA (CÚCUTA) A CUIDAR A SU PAREJA YA QUE POR MOTIVOS DE SALUD FUE LLEVADO ALLÍ PORQUE REQUERÍA CUIDADOS ESPECIALES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (LEIDY JOHANA PEÑA) DEL CORREGIMIENTO VEREDA BUENA VISTA CORREGIMIENTO LA ESPERANZA, EXPIDE UNA CERTIFICACIÓN CON FECHA 28/06/2025 DONDE AFIRMA QUE LA BENEFICIARIA VIAJÓ HASTA ALLÍ EN LA FECHA (MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2024) A CUIDAR UN FAMILIAR QUIEN SUFRió UN ACV. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
31	5407267	CARLOS MARIA ORTIZ OVALLES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 25 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO ÉL LOS CONFUNDIó CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE DEPENDE DE LA COLABORACIÓN DE SU HIJA YA QUE PRESENTA PROBLEMAS DE SALUD AL CAMINAR Y POR LA EDAD NO HA PODIDO LABORAR

VB



RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

11 de 40

				EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
32	27810054	ALICIA ANGARITA DE BLANCO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 25 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA PROBLEMAS DE SALUD POR LO QUE LE ERA IMPOSIBLE PRESENTARSE AL PUNTO DE PAGO A COBRAR. PRESENTA HISTORIA CLÍNICA 28/09/2024 EN DONDE SE REGISTRÓ DX FIBRILACIÓN Y ALETO VENTRICULAR, HIPERTENSIÓN ESENCIAL, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ETAPA 3, INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA, INCONTINENCIA FECAL, DEPENDIENTE TOTAL PARA DEAMBULACIÓN Y TAREAS DEL DIARIO VIVIR. DEBIDO A LO ANTERIOR FUE LLEVADA A GRAMALOTE PARA SER CUIDADA POR UN HIJO YA QUE REQUERÍA DE CUIDADOS ESPECIALES. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
33	19355685	SAUL BLANCO TORRES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO ÉL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE TIENE A CARGO SU ESPOSA QUIEN TAMBIÉN ES ADULTO MAYOR Y EJERCE EL TRABAJO INFORMAL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
34	13238384	CARLOS EMIRO ROMERO LOZANO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SU HIJO LO TENÍA AFILIADO COMO BENEFICIARIO DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO. SIN EMBARGO, SE HIZO REVISIÓN ACTUAL DE SU AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y SE ENCONTRO QUE PARA EL 12/09/2025 EL ADRES REGISTRA QUE EL USUARIO ESTÁ EN ESTADO ACTIVO EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO A LA EPS SANITAS. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.

VB



RESOLUCIÓN N°	FECHA	PÁGINA	12 de 40
	054	25 de SEPTIEMBRE de 2025	

35	37249641	MARIA CRISTINA TORO RAMIREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO EL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE TIENE A CARGO SU ESPOSA QUIEN TAMBIÉN ES ADULTO MAYOR Y EJERCE EL TRABAJO INFORMAL.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
36	5439912	JOSE DE LOS SANTOS BECERRA VILLAMIZAR	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO EL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE TIENE A CARGO SU ESPOSA QUIEN TAMBIÉN ES ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS Y EJERCE EL TRABAJO INFORMAL PARA LLEVAR EL SUSTENTO A SU HOGAR.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
37	37178721	NATIVIDAD MARTINEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIO A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA SU ESPOSO QUIEN TAMBIÉN ES ADULTO MAYOR DE 75 AÑOS ES QUIEN TRABAJA COMO JORNALERO PARA LLEVAR EL SUSTENTO AL HOGAR Y POR SU EDAD Y COMPLICACIÓN DE SALUD NO PUEDE TRABAJAR CONSTANTEMENTE.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
38	13440508	MARIO QUINTERO MURILLO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO</p>

VB



RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

13 de 40

				DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, EXISTE DIFÍCIL ACCESO VEHICULAR (VEREDA-CASCO URBANO) Y EL USUARIO PRESENTA CONDICIONES DE SALUD. SE OBSERVÓ QUE EL ADULTO MAYOR QUIEN TIENE A CARGO SU CÓNYUGE DE 63 AÑOS, Y EJERCE LA INFORMALIDAD PARA LLEVAR EL SUSTENTO A SU HOGAR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
39	1092645887	TIOFEOINA BARRIETOS SOTO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE LA USUARIA NO CUENTA CON RED DE APoyo DESDE YA HACE MUCHOS AÑOS, POR SU ESTADO DE SALUD FÍSICO SE LE DIFICULTA PODER DESPLAZARSE DE UN LUGAR A OTRO POR LO QUE NECESA DE ALGUIEN QUE ESTE CON ELLA PARA SU AYUDA, POR LO QUE DESDE HACE MÁS DE 15 AÑOS ES CUIDADA POR LA SEÑORA PAULINA CASTRO CUIDADORA CON CC 37249735. LA USUARIA NO RECIBE AYUDA DE NADIE, LO ÚNICO QUE RECIBÍA DEL PROGRAMA, PERO LA SEÑORA PAUSELINA POR MOTIVO DE TRABAJO NO PUDO LLEVAR A LA SEÑORA TIOFEOINA A COBRAR EL DINERO PUES ADEMÁS REALIZA EN EL CUIDADO DE NIÑOS Y CUANDO YA PODIA IR AL BANCO AGRARIO POR EL HORARIO ESTABA CERRADO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
40	5477204	JUVENAL RINCON LUNA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE TIENE POCAS AYUDAS YA QUE DEPENDE DE UN HIJO Y SOBRINO QUE LE COLABORAN CON EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, EL SOBRINO TRABAJA COMO VIGILANTE EN UNA EMPRESA PRIVADA, EL SEÑOR JUVENAL VIVÍA EN EL MUNICIPIO DE LA BATECA Y POR INCONVENIENTES EN SU DINÁMICA FAMILIAR TUVO QUE TRASLADARSE A LA CIUDAD DE CÚCUTA A CASA DE SU SOBRINO, POR ESTA RAZÓN SOLICITO EL RETIRO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE LA BATECA A LA CIUDAD DE CUCUTA, EL SEÑOR SE CONFUNDIÓ Y PREGUNTABA ERA EN JJP PARA VER SI YA EL TRASLADO DEL PAGO POR ENDE NO TENÍA NINGUNA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO SINO HASTA QUE SE COMUNICÓ VÍA TELEFÓNICA AVISANDO QUE SE ENCONTRABA EN SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO. ESTÁ INACTIVO LABORALMENTE PUES POR SU EDAD

VB



RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

14 de 40

				SE LE ES MUY DIFÍCIL PODER DESEMPEÑARSE EN EL ALGÚN TRABAJO Y ES DE GRAN AYUDA EL DINERO QUE ESTABA RECIBIENDO EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
41	3975174	LUIS MARIANO LAMBRÁÑO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE EN VARIAS OCASIONES ÉL SE DIRIGÍÓ A JJP PARA PREGUNTAR POR EL PAGO Y NO LE OFRECÍAN INFORMACIÓN CON RESPECTO AL PAGO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR, NO CUENTA CON RED DE APOYO, VIVE SOLO EN UNA VIVIENDA DE TABLA, NO CUENTA CON TRABAJO ESTABLE POR LO QUE NECESITA DEL PROGRAMA PARA ASÍ PODER AYUDARSE CON LA ALIMENTACIÓN. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
42	27703984	CARMEN IVUA URIBE	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE LA ADULTA MAYOR PASÓ POR UNA DEPRESIÓN POR EL MOTIVO DE VIAJE DE UNAS DE SUS HIJAS, ENTRÓ EN UNA CRISIS Y FUE NECESARIO INTERNARLA EN RUDESINDO SOTO PARA QUE FUERA EVALUADA POR EL EQUIPO PROFESIONAL DE LA INSTITUCIÓN, LA SEÑORA HA TENIDO CAMBIOS EMOCIONALES Y EN OCASIONES SE VUELVE AGRESIVA Y GOLPEA A LAS NIETAS MENORES DE EDAD, ADEMÁS SE EVIDENCIA PROBLEMAS EN SU RAZONAMIENTO, NO ES COHERENTE PUES ELLA EMPIEZA UNA IDEA Y TERMINA CON OTRA, POR ESTA RAZÓN LA SEÑORA NO HA COBRADO. SU HIJA TIENE MUY POCO TRABAJO DESDE SE CASA, HACE TRABAJOS POR COMPUTADOR PARA ASÍ PODER AYUDARSE YA QUE MADRE SOLTERA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
43	22455274	CONSULEO VEGA DE ALCALA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE CONFUNDIÓ CON EL COBRO DEL IVA, SE ENTERÓ CUANDO LA LLAMARON VÍA TELEFÓNICA QUE SE ENCONTRABA EN SUSPENSIÓN POR NO COBRAR, LA SEÑORA CONSUELO NO CUENTA CON RED DE APOYO, VIVE EN CASA DE UNA DE LA ESPOSA DE UNO

VB



				DE SUS SOBRINO, QUIEN LE DA EL HOSPEDAJE MAS NO LA ALIMENTACIÓN, ELLA SALE AL PARQUE A VENDER BOMBOMBUNES Y DE LO POCO QUE RECOGE DIARIO A DIARIO COMPRA SU ALIMENTACIÓN YA HECHA POR QUE NO TIENE COCINA PARA HACER SUS ALIMENTOS, EMOCIONALMENTE ESTA TRISTE POR LA SOLEDAD QUE LA AGOBIA Y POR SU EDAD NO LE SAN TRABAJO EN NINGÚN LADO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
44	297842275	MARIA DEICY VINASCO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE HABÍA CONFUNDÍ DEL COBRO Y QUE HABÍA AVERIGUADO EN JJP Y NO EN SÚPER GIROS NI BANCO AGRARIO, SE DIO POR ENTERADO POR MEDIO DE UNA LLAMADA TELEFÓNICA QUE ESTABA EN SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO, LA SEÑORA VIVE EN UNA HABITACIÓN QUE LE HA BRINDADO SU HIJO QUE TRABAJA COMO AYUDANTE DE ALBAÑILERÍA NO ESTÁ TRABAJANDO, SÓLO CUENTA CON LA AYUDA QUE LE PUEDE BRINDAR SU HIJO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
45	60295651	LUZ MARINA VARGAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE HABÍA CONFUNDIDO CON EL COBRO DEL IVA. SE EVIDENCIÓ QUE PRESENTA SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
46	13452485	CARLOS HERMOGENES GUTIERRES TORRES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO DEL COBRO SI NO HASTA QUE LO LLAMARON VI TELEFÓNICA PARA INFORMARLE QUE ESTABA EN SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO, PUES COMENTA QUE AVERIGUO EN VARIAS OCASIONES EN EL JJP Y PREGUNTABA POR EL COBRO DEL IVA, VIVE EN UNA VIVIENDA DE PATRIMONIO FAMILIAR DE LIMITADO ACCESO PARA LLEGAR PUES LAS CALLES SON DESTAPADAS Y ESTÁ UBICADA EN ZONA MONTAÑOSA, NO CUENTA CON TRABAJO ESTABLE CUANDO PUEDE TRABAJAR COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN, CUENTA CON POCO APOYO DE LA FAMILIA YA QUE UNO DE

VB

	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1
		RESOLUCIÓN		Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	054	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA 16 de 40

				LOS HIJOS LE BRINDA EL HOSPEDAJE MIENTRAS PUEDE. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
47	91209834	JUAN MANUEL MENDOZA VILLAMIZAR	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 27 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO QUE YA ESTABA ACTIVO EN EL PAGO, YA QUE SE EQUIVOCÓ Y PENSABA QUE ERA EL IVA. EN VARIAS OCASIONES SE DIRIGIÓ A JJP PARA PREGUNTAR Y LE DECÍAN QUE NO TENÍAN CONOCIMIENTO DEL COBRO, SE DIO CUENTA CUANDO LE INFORMAN QUE ESTABA EN SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO. EL SEÑOR VIVE EN CASA DE UNO DE LOS HIJOS QUIEN LE AYUDA EN LA VIVIENDA Y LA ALIMENTACIÓN YA QUE POR SU EDAD NO LE DAN TRABAJO EN NINGÚN LADO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
48	27891487	JULIA OMaira PALENCIA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE ELLA VIVE SOLA CON EL SEÑOR LIBORIO GOMEZ ESTEPA CC 2175129, QUIEN SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE SALUD DELICADO, CON UN DIAGNÓSTICO DE ARTRITIS DEGENERATIVA QUE PRESENTA CEFALÉA DE PREDOMINIO DERECHO DE MUCHOS AÑOS DE EVOLUCIÓN ACOMPAÑADO DE SENSACIÓN DE LIPOTIMIA. POR ESTA RAZÓN LA SEÑORA JULIA EN SU ESTADO DE PREOCUPACIÓN NO ESTUVO AL PENDIENTE DEL COBRO DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR PUES DEBÍA LLEVAR AL SEÑOR ESPOSO A LAS CITAS MÉDICAS Y EN EL CUIDADO DE LA CASA YA QUE ÉL NO PUEDE HACER SUS NECESIDADES POR SÍ MISMO Y TODO EL TIEMPO ES NECESARIO QUE ESTÉN PENDIENTES DE ÉL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
49	5431057	JOSE DANIEL MONCADA GELVEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE HABÍA CONFUNDIDO CON EL PAGO DEL IVA POR ENDE SIEMPRE SE DIRIGÍA A LOS JJP PARA PREGUNTAR SI YA ERA BENEFICIARIO ACTIVO OBTENÍA COMO RESPUESTA QUE NO, EL SEÑOR VIVE EN UNA HABITACIÓN CONSTRUIDA DE MADERA LUGAR QUE UNA DE SUS HERMANAS

VB

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	RESOLUCIÓN			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	054	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA

				CON LA QUE VIVE LE PROPICIO EN EL SOLAR DE LA CASA, SE ENCUENTRA INACTIVO LABORALMENTE YA QUE POR LA EDAD Y UNA MOLESTIA QUE TIENE EN LA RODILLA DERECHA LE IMPIDEN PODER TRABAJAR Y LLEVAR UNA VIDA DIGANA COMO ES DEBIDO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
50	27893590	MARY YURLEY CORTES RUBIO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 20 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE ENCUENTRA EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD TANTO A NIVEL ECONÓMICO COMO DE SALUD. LA ADULTA MAYOR NO CUENTA CON HIJOS Y RESIDE CON TRES HERMANOS, DE LOS CUALES SOLO UNO TIENE EMPLEO FORMAL, LO QUE INDICA UNA ESTRUCTURA FAMILIAR CON RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS Y CON ALTA DEPENDENCIA DE UN SOLO INGRESO. ADEMÁS, SU ESTADO DE SALUD DETERIORADO DEBIDO A UNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA LE IMPIDE INTEGRARSE A CUALQUIER ACTIVIDAD PRODUCTIVA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
51	23453758	MARIA EUSEBIA RANGEL DE CAMACHO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 20 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA UNA ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y FAMILIAR. EN PRIMER LUGAR, SE ENCUENTRA INACTIVA LABORALMENTE DEBIDO A SU EDAD AVANZADA, LO QUE LE IMPIDE GENERAR INGRESOS PROPIOS Y LO CONVIERTE EN UNA PERSONA COMPLETAMENTE DEPENDIENTE DE SU ENTORNO FAMILIAR. SU SOSTENIMIENTO BÁSICO —VIVIENDA, ALIMENTACIÓN Y OTROS GASTOS— DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DEL HIJO MENOR, QUIEN ASUME LA TOTALIDAD DE LA CARGA ECONÓMICA DEL HOGAR. EL NÚCLEO FAMILIAR PRESENTA UNA ESTRUCTURA FRÁGIL, EN LA QUE NI LA ADULTA MAYOR NI SU ESPOSO CUENTAN CON INGRESOS. ADICIONALMENTE, LA FAMILIA TIENE A CARGO A LA HIJA MAYOR, QUIEN PADECE DE EPILEPSIA Y NO PUEDE TRABAJAR, INCREMENTANDO SIGNIFICATIVAMENTE EL NIVEL DE DEPENDENCIA ECONÓMICA EN EL HOGAR Y REPRESENTANDO UNA TRIPLE CARGA ASISTENCIAL PARA UN SOLO PROVEEDOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

VB



				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
52	7470321	MANUEL HORACIO GARCIA NAVARRO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE ENCUENTRA EN UNA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL SIGNIFICATIVA. ACTUALMENTE, NO CUENTA CON INGRESOS PROPIOS DEBIDO A SU AVANZADA EDAD, LO QUE LE IMPIDE VINCULARSE A UNA ACTIVIDAD LABORAL. ESTA SITUACIÓN LO OBLIGA A DEPENDER COMPLETAMENTE DE SU ENTORNO FAMILIAR PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS. RESIDE EN EL HOGAR DE SU HIJO, QUIEN JUNTO A SU ESPOSA —AMA DE CASA SIN INGRESOS— CONFORMAN EL ÚNICO NÚCLEO DE APOYO. EL SUSTENTO DEL HOGAR RECAE EXCLUSIVAMENTE EN EL HIJO, LO QUE REPRESENTA UNA CARGA ECONÓMICA CONSIDERABLE PARA UNA SOLA PERSONA, ESPECIALMENTE EN UN CONTEXTO DE ALTOS NIVELES DE INFORMALIDAD LABORAL Y ESCASEZ DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS. EN TÉRMINOS GENERALES, SU SITUACIÓN EVIDENCIA AUSENCIA DE INGRESOS, DEPENDENCIA ECONÓMICA, DESINFORMACIÓN FREnte AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y FALTA DE ACCESO A OTROS RECURSOS QUE GARANTICEN SU BIENESTAR.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
53	37235748	ANA HAYDEE CONTRERAS BONILLA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 30 DE JULIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE DESCONOCÍA QUE HABÍA SALIDO ACTIVA EN EL PROGRAMA. DURANTE APROXIMADAMENTE SIETE AÑOS, EFECTUÓ SEGUIMIENTO SEMESTRAL, RECIBIENDO SIEMPRE COMO RESPUESTA: "SIGUE EN LISTA DE ESPERA" O "DEBE ESPERAR MÁS TIEMPO, REGRESE EN TRES MESES". EN ALGUNAS OCASIONES SE ACERCABA A LOS PUNTOS DE PAGO PARA INDAGAR SOBRE SU ESTADO, RECIBIENDO RESPUESTAS NEGATIVAS. POSTERIORMENTE, DECIDIÓ ACUDIR NUEVAMENTE A LAS OFICINAS DEL DABS, DONDE FUE INFORMADA DE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUSPENDIDA DEL PROGRAMA. SE EVIDENCIÓ QUE LA ADULTA MAYOR SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, YA QUE NO CUENTA CON EMPLEO NI RECURSOS ECONÓMICOS PARA SUPLIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, LAS CUALES SON ASUMIDAS POR SU HERMANA, CON QUIEN CONVIVE.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL</p>

VB

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	RESOLUCIÓN			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	054	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
54	13257917	LUIS FELIPE MORA PEREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 30 DE JULIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA CARACTERIZADA POR INGRESOS INESTABLES Y LIMITADOS. SU FUENTE DE SUSTENTO PROVIENE DE ACTIVIDADES LABORALES INFORMALES QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LO QUE LOGRE VENDER O TRABAJAR EN EL DÍA, LO QUE GENERA UNA ALTA INCERTIDUMBRE FRENTE A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES. EL MONTO MENSUAL QUE PERCIBE, APROXIMADAMENTE \$300.000 PESOS, RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO PLENO DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, YA QUE DEBE DISTRIBUIRLO ENTRE ALIMENTACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS GASTOS ESENCIALES.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
55	1767559	ENRIQUE BOLAÑO MARTINEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 20 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE TUVO QUE REALIZAR UN VIAJE URGENTE ENTRE LOS MESES DE AGOSTO DE 2024 Y ENERO DE 2025 A MOMPÓS, BOLÍVAR. NO OBSTANTE, AL MOMENTO DE LA VISITA NO PRESENTA DOCUMENTOS DE SOPORTE NI EVIDENCIAS QUE RESPALDEN DICHO DESPLAZAMIENTO. EN CONSECUENCIA, SE ACUERDA UN PLAZO DE UNA SEMANA, HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2025, PARA QUE EL ADULTO MAYOR ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. CUMPIDA LA FECHA SE APORTÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE SE EVIDENCIO VULNERACIÓN SOCIOECONOMICA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO</p>
56	5407594	MOISES PEÑARANDA GÓMEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL BENEFICIARIO RADICÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 34 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRANDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR, PUES DEBIDO A LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA QUE PADECE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO</p>

VB

**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F1

RESOLUCIÓN

Versión: 01

Fecha: 16/06/2022

RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

20 de 40

				COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
57	13253254	LUIS ALBERTO NARVAEZ BELALCAZAR	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL BENEFICIARIO RADICÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 34 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD POR LO QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
58	37242860	ANGELA DIAZ BELTRAN	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	LA BENEFICIARIA RADICÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 34 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD POR LO QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
59	13462261	YAMIL CUFI	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL BENEFICIARIO RADICÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 34 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD, SE ENCONTRABA HOSPITALIZADO RECUPERÁNDOSE DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, POR LO QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
60	5450473	JOSE AGUSTIN GUTIERREZ GUTIERREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL BENEFICIARIO RADICÓ SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD POR LO QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
61	27952087	AMINTA BAUTISTA JAIMES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	LA BENEFICIARIA RADICÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 14 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD,

VB



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F1

RESOLUCIÓN

Versión: 01

Fecha: 16/06/2022

RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

21 de 40

				DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD POR LO QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
62	60277766	CARMEN GARCIA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	LA BENEFICIARIA RADICÓ SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS CON LAS QUE DEMOSTRÓ FUERZA MAYOR DEBIDO SE ENCONTRABA ATENDIENDO TRATAMIENTO MÉDICO LO CUAL LE IMPIDIÓ REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
63	13444646	CARLOS ALBERTO CARDENAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL BENEFICIARIO RADICÓ SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS CON LAS QUE DEMOSTRÓ FUERZA MAYOR LO CUAL LE IMPIDIÓ REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.

En mérito de lo expuesto, La directora Administrativa de Bienestar Social del Municipio de San José de Cúcuta:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Con fundamento en las razones expuestas en la parte motiva, del presente Acto Administrativo, **REACTIVENSE** a los siguientes **BENEFICIARIOS** del Programa Social **COLOMBIA MAYOR**, quienes por razones de **FUERZA MAYOR** y/o **SITUACIONES ESPECIALES**, no pudieron cobrar oportunamente generando la **SUSPENSIÓN**.

REACTIVADOS POR NO COBRO (63) ADULTOS MAYORES:

NO.	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTADO ACTUAL	MOTIVO DE NO COBRO
1	1148709755	RAUL RICO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 17 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA UN ESTADO DE SALUD DELICADO, LO QUE LO LLEVA A CONSTANTES HOSPITALIZACIONES EN LA MEDICAL DUARTE Y NO PUEDE ESTAR PENDIENTE DEL PROGRAMA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.

VB



RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

22 de 40

2	60284387	PATRICIA DUARTE	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 24 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE POCO SALE DE SU CASA POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y PORQUE QUE EN LA ACTUALIDAD VIVE CON UN HIJO CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y EN OCASIONES LA AQUEJA MUCHO LOS DOLORES DEL CUERPO.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
3	37245711	ALBERTINA MENDOZA CAMACHO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 17 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA PROBLEMAS DE SALUD, BENEFICIARIA MANIFESTÓ QUE VIVE SOLA Y QUE MESES ATRÁS PASÓ A SOLICITAR INFORMACIÓN Y LE DIJERON QUE ESTABA EN ESPERA Y MESES DESPUÉS SALIÓ AL PROGRAMA Y SE ENTERÓ EN UNA JORNADA DE INFORMACIÓN QUE SE LLEVÓ EN EL BARRIO EL ROSAL, PERO SE LE DIFICULTÓ LA SALIDA POR PROBLEMAS DE SALUD EN LA RODILLAS PARA SU DESPLAZAMIENTO.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
4	60304421	MARIA ESTER CASTRO ROSALES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE UNA HIJA LA HABIA LLEVADO A VIVIR A VENEZUELA (CARÁCAS) PARA BRINDARLE COMPAÑÍA, YA QUE VIVIA SOLA Y EN EXTREMA PROBREZA, PERO SU ESTADO DE SALUD SE COMPLICÓ EN VENEZUELA, DONDE FUE ATENDIDA Y LE TOCO ESPERAR HASTA QUE SE RECUPERAR PARA RETORNAR A CÚCUTA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
5	27783596	BELKIS LEAL VILLAMIZAR	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 7 DE JULIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SUFRE UNA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA Y EN LA ACTUALIDAD ESTÁ BAJO EL CUIDADO DE LOS VECINOS CON INCAPACIDAD PARA MOVILIZARSE POR CAÍDA DESDE SU PROPIA ALTURA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL</p>

VB



RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

23 de 40

RESOLUCIÓN			
BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.			
6	27619751	ARMINDA MARCIALES DE MARCIALES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO
7	37831546	CECILIA PAMPLONA DE ALVAREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO
8	13440988	ALVARO VICENTE MALLAMA MIRANDA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO
9	11250591	LUIS VALENTIN GUERRERO ROMERO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO

VB



RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

24 de 40

10	1994913	JUSTO LORENZO FLOREZ GONZALES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 29 DE AGOSTO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE POR MOTIVOS DE TRABAJO SE DESPLAZÓ PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, PARA TRABAJAR EN EL CAMPO (CHARAPIANDO Y EN LA RECOLECCIÓN DE FRUTAS) Y NUNCA SE PUDO CONTACTAR POR QUE ALLÁ NO HABÍA SEÑAL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
11	60288711	MARIA GLORIA ARDILA VARGAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 18 DE MARZO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE DESCONOCÍA QUE HABÍA SALIDO BENEFICIADO, NO LE INFORMARON. DURANTE LA VISITA SE EVIDENCIÓ QUE EL USUARIO PRESENTA UNA CONDICIÓN ECONÓMICA VULNERABLE. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
12	37253866	MARIA SUSANA AVILA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 20 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE HA TENIDO QUE CUIDAR A SU ESPOSO, EL CUAL NECESITA DE CUIDADO PERMANENTE LO QUE LE IMPIDE SALIR DE SU CASA. ADICIONAL A ESTA SITUACIÓN HA TENIDO QUE VIAJAR JUNTO A SU ESPOSO A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA POR TRATAMIENTOS MÉDICOS POR UNA NEUMONÍA CRÓNICA. POSTERIORMENTE, EL 20 DE AGOSTO DE 2025, DE NUEVO SE REALIZA VISITA Y LA USUARIA INFORMA QUE ESTÁ PASANDO POR UNA CRISIS EMOCIONAL Y ECONÓMICA MUY FUERTE POR EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO. SE EVIDENCIÓ SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA Y ALTERACIÓN EMOCIONAL PRODUCTO DEL DUELO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
13	13444646	CARLOS ALBERTO CARDENAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 24 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENIA CONOCIMIENTO QUE HABIA SALIDO FAVORECIDO, CADA VEZ QUE PREGUNTABA LE DECÍAN QUE NO TENÍA PAGO. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA.

VB



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F1

RESOLUCIÓN

Versión: 01

Fecha: 16/06/2022

RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

25 de 40

				<p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
14	13436777	LUIS ENRIQUE PALENCIA MEDINA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 24 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO QUE YA HABÍA SALIDO FAVORECIDO, NUNCA LE INFORMARON. ADEMÁS EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
15	41690531	CARMEN CECILIA JAIMES FLOREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO QUE HABÍA SALIDO FAVORECIDO, EN REITERADAS OCASIONES AL PREGUNTAR, LE DECÍAN QUE NO ESTABA EN EL SISTEMA. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
16	13259394	CLEMENTE BUITRAGO GONZALEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE EL USUARIO PRESENTA TUMOR CEREBRAL EN PARTE TEMPORAL DERECHO DEL CEREBRO, LO QUE LE IMPIDE FUNCIONES EJECUTIVAS SUPERIORES, SE OBSERVA REDUCCIÓN DE MOVILIDAD, TAMBIÉN REPORTA PADECIMIENTO DE DIABETES HIPERTENSIÓN ARTERIAL ALTA, TODO LO ANTERIOR SUSTENTADO EN HISTORIAL CLÍNICO. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
17	5485114	JOSE DE JESUS OSORIO ORTIZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO QUE HABÍA SALIDO FAVORECIDO PUES CADA VEZ QUE PREGUNTABA EN BIENESTAR SOCIAL LE DECÍAN QUE NO SE ENCONTRABA ACTIVO EN EL SISTEMA. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA</p>

VB

	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1
		RESOLUCIÓN		Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	054	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA
				26 de 40

				ENTREVISTA SE OBSERVÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
18	60290292	PRESENTACIÓN RAMIREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SUFRÍO UNA CAÍDA QUE LE DIFICULTA EL MOVIMIENTO. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVÓ SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA Y SE IDENTIFICÓ RED DE APOYO DISFUNCIONAL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
19	13252427	LUIS ALBERTO MERCHAN	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 28 DE AGOSTO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA COMPLICACIONES MÉDICAS POR AFECTACIÓN DE UN RIÑÓN, EL CUAL LE RETIRARON EN EL AÑO 2018, POR MASA CANCERÍGENA EL A.M, REFIERE QUE LAS VALORACIONES MEDICAS SE LAS PRACTICAN CADA 6 MESES, PRESENTA HISTORIA CLÍNICA CORRESPONDIENTE A COMPLEJIDAD MEDICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
20	13439722	PEDRO ANTONIO NIÑO CONTRERAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO DE QUE HABÍA SALIDO FAVORECIDO PUES AL SER LA PRIMERA VEZ QUE SOLICITABA EL SUBSIDIO, DESCONOCÍA QUE SE ENCONTRABA ACTIVO. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTÓ SE OBSERVA VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
21	37254097	AURORA MARLENE DIAZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 18 DE MARZO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE EXTRAVIÓ SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y PRESENTA COMPLICACIÓN MEDICA. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA

VB



				SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
22	5630031	JUAN DE DIOS MEDINA GONZALEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 24 DE ABRIL DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO DE QUE SE ENCONTRABA ACTIVO PUES CADA VEZ QUE PREGUNTABA LE DECÍAN QUE NO SE ENCONTRABA ACTIVO. ADEMÁS, AL MOMENTO DE LA VISTA SE OBSERVÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
23	60298165	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA COMPLEJIDAD MÉDICA Y ASÍ MISMO A FALTA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PUES NO SABÍA QUE SE ENCONTRABA ACTIVA PARA SUBSIDIO. ADEMÁS, EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE OBSERVA VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
24	13258152	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO DE SU ACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA. SE EVIDENCIÓ QUE EL ADULTO MAYOR SE ENCUENTRA EN SILLA DE RUEDAS, LO CUAL REDUCE SU MOVILIDAD, SEGÚN HISTORIA CLÍNICA PRESENTA FRACTURA DE CADERA - PTC LIMITACIÓN PARA LA MARCHA, AUSENCIA DE CABEZA Y CUELLO FEMORAL DERECHO CON PRESENCIA DE FRAGMENTOS ÓSEOS. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ VULNERABILIDAD ECONÓMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
25	1998793	JOSE BELEN CACERES MONTES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 4 DE JULIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA DIAGNOSTICO MEDICO CON FECHA 19/09/2022, CON COMPLICACIONES DE SALUD COMO INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, CONSTIPACIÓN, POR LO QUE ESTUVO HOSPITALIZADO Y NO CONTABA CON APOYO PARA SALIR A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ

VB

**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F1

RESOLUCIÓN

Versión: 01

Fecha: 16/06/2022

RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

28 de 40

				QUE EL ADULTO MAYOR NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE DEPENDE DE SU ESPOSA DE 74 AÑOS QUIEN TAMBIÉN ES ADULTO MAYOR Y VIVE EN LA ZONA RURAL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
26	13257537	CARLOS ALFONSO ORTEGA PINEDA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 4 DE JULIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO ÉL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE DEPENDE DE LA COLABORACIÓN DE VECINOS CERCANOS. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
27	60280259	RUTH MARINA NUMA CASTELLANOS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO EL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE DEPENDE DE LA COLABORACIÓN DE SU HERMANA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
28	5450076	FEDERICO ARIAS AVILA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO EL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
29	23551255	BLANCA INES CAMARGO DE BECERRA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO ESTABA

VB



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F1

Versión: 01

Fecha: 16/06/2022

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

29 de 40

				<p>INFORMADA QUE ERA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA Y QUE LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO SUMINISTRADA EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA MAYOR NO CORRESPONDEN A LOS ACTUALES. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA BENEFICIARIA ESTÁN POR DEBAJO DEL SALARIO MÍNIMO YA QUE DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE SU HIJO QUE EJERCE EL TRABAJO INFORMAL.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
30	37243850	MARIA OLIVA SUAREZ BOTELLO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VIAJÓ AL CORREGIMIENTO BUENA ESPERANZA (CÚCUTA) A CUIDAR A SU PAREJA YA QUE POR MOTIVOS DE SALUD FUE LLEVADO ALLÍ PORQUE REQUERÍA CUIDADOS ESPECIALES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (LEIDY JOHANA PEÑA) DEL CORREGIMIENTO VEREDA BUENA VISTA CORREGIMIENTO LA ESPERANZA, EXPIDE UNA CERTIFICACIÓN CON FECHA 28/06/2025 DONDE AFIRMA QUE LA BENEFICIARIA VIAJÓ HASTA ALLÍ EN LA FECHA (MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2024) A CUIDAR UN FAMILIAR QUIEN SUFRÍÓ UN ACV.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
31	5407267	CARLOS MARIA ORTIZ OVALLES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 25 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO ÉL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE DEPENDE DE LA COLABORACIÓN DE SU HIJA YA QUE PRESENTA PROBLEMAS DE SALUD AL CAMINAR Y POR LA EDAD NO HA PODIDO LABORAR.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
32	27810054	ALICIA ANGARITA DE BLANCO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 25 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA PROBLEMAS DE SALUD POR LO QUE LE ERA IMPOSIBLE PRESENTARSE AL PUNTO DE PAGO A COBRAR. PRESENTA HISTORIA CLÍNICA</p> <p style="text-align: right;">VB</p>



RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

30 de 40

				28/09/2024 EN DONDE SE REGISTRÓ DX FIBRILACIÓN Y ALETEO VENTRICULAR, HIPERTENSIÓN ESENCIAL, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ETAPA 3, INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA, INCONTINENCIA FECAL, DEPENDIENTE TOTAL PARA DEAMBULACIÓN Y TAREAS DEL DIARIO VIVIR. DEBIDO A LO ANTERIOR FUE LLEVADA A GRAMALOTE PARA SER CUIDADA POR UN HIJO YA QUE REQUERÍA DE CUIDADOS ESPECIALES. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
33	19355685	SAUL BLANCO TORRES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO ÉL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE TIENE A CARGO SU ESPOSA QUIEN TAMBIÉN ES ADULTO MAYOR Y EJERCÉ EL TRABAJO INFORMAL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
34	13238384	CARLOS EMIRO ROMERO LOZANO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SU HIJO LO TENÍA AFILIADO COMO BENEFICIARIO DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO. SIN EMBARGO, SE HIZO REVISIÓN ACTUAL DE SU AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y SE ENCONTRO QUE PARA EL 12/09/2025 EL ADRES REGISTRA QUE EL USUARIO ESTÁ EN ESTADO ACTIVO EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO A LA EPS SANITAS. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
35	37249641	MARIA CRISTINA TORO RAMIREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO ÉL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE TIENE A CARGO SU ESPOSA QUIEN TAMBIÉN ES ADULTO MAYOR Y EJERCÉ EL TRABAJO INFORMAL.

VB



RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

31 de 40

				EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
36	5439912	JOSE DE LOS SANTOS BECERRA VILLAMIZAR	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO EL LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE TIENE A CARGO SU ESPOSA QUIEN TAMBIÉN ES ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS Y EJERCE EL TRABAJO INFORMAL PARA LLEVAR EL SUSTENTO A SU HOGAR.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
37	37178721	NATIVIDAD MARTINEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIO A COBRAR. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS YA SU ESPOSO QUIEN TAMBIÉN ES ADULTO MAYOR DE 75 AÑOS ES QUIEN TRABAJA COMO JORNALERO PARA LLEVAR EL SUSTENTO AL HOGAR Y POR SU EDAD Y COMPLICACIÓN DE SALUD NO PUEDE TRABAJAR CONSTANTEMENTE.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
38	13440508	MARIO QUINTERO MURILLO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE VENÍA COBRANDO 80.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, PERO LOS CONFUNDIÓ CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y POR ESTA RAZÓN NO VOLVIÓ A COBRAR. ADEMÁS, EXISTE DIFÍCIL ACCESO VEHICULAR (VEREDA-CASCO URBANO) Y EL USUARIO PRESENTA CONDICIONES DE SALUD. SE OBSERVÓ QUE EL ADULTO MAYOR QUIEN TIENE A CARGO SU CÓNYUGE DE 63 AÑOS, Y EJERCE LA INFORMALIDAD PARA LLEVAR EL SUSTENTO A SU HOGAR.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA</p>

VB



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F1

RESOLUCIÓN

Versión: 01

Fecha: 16/06/2022

RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

32 de 40

				PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
39	1092645887	TIOFEOINA BARRIETOS SOTO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE LA USUARIA NO CUENTA CON RED DE APOYO DESDE YA HACE MUCHOS AÑOS, POR SU ESTADO DE SALUD FÍSICO SE LE DIFICULTA PODER DESPLAZARSE DE UN LUGAR A OTRO POR LO QUE NECESITA DE ALGUIEN QUE ESTE CON ELLA PARA SU AYUDA, POR LO QUE DESDE HACE MÁS DE 15 AÑOS ES CUIDADA POR LA SEÑORA PAULINA CASTRO CUIDADORA CON CC 37249735. LA USUARIA NO RECIBE AYUDA DE NADIE, LO ÚNICO QUE RECIBÍA DEL PROGRAMA, PERO LA SEÑORA PAUSELINA POR MOTIVO DE TRABAJO NO PUDO LLEVAR A LA SEÑORA TIOFEOINA A COBRAR EL DINERO PUES ADEMÁS REALIZA EN EL CUIDADO DE NIÑOS Y CUANDO YA PODÍA IR AL BANCO AGRARIO POR EL HORARIO ESTABA CERRADO.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
40	5477204	JUVENAL RINCON LUNA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE TIENE POCAS AYUDAS YA QUE DEPENDE DE UN HIJO Y SOBRINO QUE LE COLABORAN CON EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, EL SOBRINO TRABAJA COMO VIGILANTE EN UNA EMPRESA PRIVADA, EL SEÑOR JUVENAL VIVÍA EN EL MUNICIPIO DE LA BATECA Y POR INCONVENIENTES EN SU DINÁMICA FAMILIAR TUVO QUE TRASLADARSE A LA CIUDAD DE CÚCUTA A CASA DE SU SOBRINO, POR ESTA RAZÓN SOLICITO EL RETIRO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE LA BATECA A LA CIUDAD DE CUCUTA, EL SEÑOR SE CONFUNDIÓ Y PREGUNTABA ERA EN JJP PARA VER SI YA EL TRASLADO DEL PAGO POR ENDE NO TENÍA NINGUNA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO SINO HASTA QUE SE COMUNICÓ VÍA TELEFÓNICA AVISANDO QUE SE ENCONTRABA EN SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO. ESTÁ INACTIVO LABORALMENTE PUES POR SU EDAD SE LE ES MUY DIFÍCIL PODER DESEMPEÑARSE EN EL ALGÚN TRABAJO Y ES DE GRAN AYUDA EL DINERO QUE ESTABA RECIBIENDO EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
41	3975174	LUIS MARIANO LAMBRAÑO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO</p> <p style="text-align: right;">VB</p>

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	RESOLUCIÓN			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	054	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA
				33 de 40

				COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE EN VARIAS OCASIONES ÉL SE DIRIGIÓ A JJP PARA PREGUNTAR POR EL PAGO Y NO LE OFRECÍAN INFORMACIÓN CON RESPECTO AL PAGO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR, NO CUENTA CON RED DE APOYO, VIVE SOLO EN UNA VIVIENDA DE TABLA, NO CUENTA CON TRABAJO ESTABLE POR LO QUE NECESITA DEL PROGRAMA PARA ASÍ PODER AYUDARSE CON LA ALIMENTACIÓN. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
42	27703984	CARMEN IVUA URIBE	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE LA ADULTA MAYOR PASÓ POR UNA DEPRESIÓN POR EL MOTIVO DE VIAJE DE UNAS DE SUS HIJAS, ENTRÓ EN UNA CRISIS Y FUE NECESARIO INTERNARLA EN RUDESINDO SOTO PARA QUE FUERA EVALUADA POR EL EQUIPO PROFESIONAL DE LA INSTITUCIÓN, LA SEÑORA HA TENIDO CAMBIOS EMOCIONALES Y EN OCASIONES SE VUELVE AGRESIVA Y GOLPEA A LAS NIETAS MENORES DE EDAD, ADEMÁS SE EVIDENCIA PROBLEMAS EN SU RAZONAMIENTO, NO ES COHERENTE PUES ELLA EMPIEZA UNA IDEA Y TERMINA CON OTRA, POR ESTA RAZÓN LA SEÑORA NO HA COBRADO. SU HIJA TIENE MUY POCO TRABAJO DESDE SE CASA, HACE TRABAJOS POR COMPUTADOR PARA ASÍ PODER AYUDARSE YA QUE MADRE SOLTERA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
43	22455274	CONSULEO VEGA DE ALCALA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE CONFUNDIÓ CON EL COBRO DEL IVA, SE ENTERÓ CUANDO LA LLAMARON VÍA TELEFÓNICA QUE SE ENCONTRABA EN SUSPENSIÓN POR NO COBRAR, LA SEÑORA CONSUELO NO CUENTA CON RED DE APOYO, VIVE EN CASA DE UNA DE LA ESPOSA DE UNO DE SUS SOBRINO, QUIEN LE DA EL HOSPEDAJE MAS NO LA ALIMENTACIÓN, ELLA SALE AL PARQUE A VENDER BOMBOMBUNES Y DE LO POCO QUE RECOGE DIARIO A DIARIO COMPRA SU ALIMENTACIÓN YA HECHA POR QUE NO TIENE COCINA PARA HACER SUS ALIMENTOS, EMOCIONALMENTE ESTA TRISTE POR LA SOLEDAD QUE LA AGobia Y POR SU EDAD NO LE SAN TRABAJO EN NINGÚN LADO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

VB



RESOLUCIÓN

Versión: 01

Fecha: 16/06/2022

RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

34 de 40

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
44	297842275	MARIA DEICY VINA SCO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE HABÍA CONFUNDÍ DEL COBRO Y QUE HABÍA AVERIGUADO EN JJP Y NO EN SÚPER GIROS NI BANCO AGRARIO, SE DIO POR ENTERADO POR MEDIO DE UNA LLAMADA TELEFÓNICA QUE ESTABA EN SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO, LA SEÑORA VIVE EN UNA HABITACIÓN QUE LE HA BRINDADO SU HIJO QUE TRABAJA COMO AYUDANTE DE ALBAÑILERÍA NO ESTÁ TRABAJANDO, SÓLO CUENTA CON LA AYUDA QUE LE PUEDE BRINDAR SU HIJO.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
45	60295651	LUZ MARINA VARGAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE HABÍA CONFUNDIDO CON EL COBRO DEL IVA. SE EVIDENCIÓ QUE PRESENTA SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
46	13452485	CARLOS HERMOGENES GUTIERRES TORRES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO DEL COBRO SI NO HASTA QUE LO LLAMARON VI TELEFÓNICA PARA INFORMARLE QUE ESTABA EN SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO, PUES COMENTA QUE AVERIGUO EN VARIAS OCASIONES EN EL JJP Y PREGUNTABA POR EL COBRO DEL IVA, VIVE EN UNA VIVIENDA DE PATRIMONIO FAMILIAR DE LIMITADO ACCESO PARA LLEGAR PUES LAS CALLES SON DESTAPADAS Y ESTÁ UBICADA EN ZONA MONTAÑOSA, NO CUENTA CON TRABAJO ESTABLE CUANDO PUEDE TRABAJAR COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN, CUENTA CON POCO APOYO DE LA FAMILIA YA QUE UNO DE LOS HIJOS LE BRINDA EL HOSPEDAJE MIENTRAS PUEDE.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
47	91209834	JUAN MANUEL MENDOZA VILLAMIZAR	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 27 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO QUE YA ESTABA ACTIVO EN EL</p> <p style="text-align: right;">VB</p>

	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1
		RESOLUCIÓN		Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	054	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA
				35 de 40

				PAGO, YA QUE SE EQUIVOCÓ Y PENSABA QUE ERA EL IVA. EN VARIAS OCASIONES SE DIRIGÍO A JJP PARA PREGUNTAR Y LE DECÍAN QUE NO TENÍAN CONOCIMIENTO DEL COBRO, SE DIO CUENTA CUANDO LE INFORMAN QUE ESTABA EN SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO. EL SEÑOR VIVE EN CASA DE UNO DE LOS HIJOS QUIEN LE AYUDA EN LA VIVIENDA Y LA ALIMENTACIÓN YA QUE POR SU EDAD NO LE DAN TRABAJO EN NINGÚN LADO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
48	27891487	JULIA OMAIRA PALENCIA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE ELLA VIVE SOLA CON EL SEÑOR LIBORIO GOMEZ ESTEPA CC 2175129, QUIEN SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE SALUD DELICADO, CON UN DIAGNÓSTICO DE ARTRITIS DEGENERATIVA QUE PRESENTA CEFALEA DE PREDOMINIO DERECHO DE MUCHOS AÑOS DE EVOLUCIÓN ACOMPAÑADO DE SENSACIÓN DE LIPOTIMIA. POR ESTA RAZÓN LA SEÑORA JULIA EN SU ESTADO DE PREOCUPACIÓN NO ESTUVO AL PENDIENTE DEL COBRO DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR PUES DEBÍA LLEVAR AL SEÑOR ESPOSO A LAS CITAS MÉDICAS Y EN EL CUIDADO DE LA CASA YA QUE ÉL NO PUEDE HACER SUS NECESIDADES POR SÍ MISMO Y TODO EL TIEMPO ES NECESARIO QUE ESTÉN PENDIENTES DE ÉL. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
49	5431057	JOSE DANIEL MONCADA GELVEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE HABÍA CONFUNDIDO CON EL PAGO DEL IVA POR ENDE SIEMPRE SE DIRIGÍA A LOS JJP PARA PREGUNTAR SI YA ERA BENEFICIARIO ACTIVO OBTENÍA COMO RESPUESTA QUE NO, EL SEÑOR VIVE EN UNA HABITACIÓN CONSTRUIDA DE MADERA LUGAR QUE UNA DE SUS HERMANAS CON LA QUE VIVE LE PROPICIO EN EL SOLAR DE LA CASA, SE ENCUENTRA INACTIVO LABORALMENTE YA QUE POR LA EDAD Y UNA MOLESTIA QUE TIENE EN LA RODILLA DERECHA LE IMPIDEN PODER TRABAJAR Y LLEVAR UNA VIDA DIGANA COMO ES DEBIDO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.

VB

50	27893590	MARY YURLEY CORTES RUBIO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 20 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE ENCUENTRA EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD TANTO A NIVEL ECONÓMICO COMO DE SALUD. LA ADULTA MAYOR NO CUENTA CON HIJOS Y RESIDE CON TRES HERMANOS, DE LOS CUALES SOLO UNO TIENE EMPLEO FORMAL, LO QUE INDICA UNA ESTRUCTURA FAMILIAR CON RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS Y CON ALTA DEPENDENCIA DE UN SOLO INGRESO. ADEMÁS, SU ESTADO DE SALUD DETERIORADO DEBIDO A UNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA LE IMPIDE INTEGRARSE A CUALQUIER ACTIVIDAD PRODUCTIVA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
51	23453758	MARIA EUSEBIA RANGEL DE CAMACHO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 20 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE PRESENTA UNA ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y FAMILIAR. EN PRIMER LUGAR, SE ENCUENTRA INACTIVA LABORALMENTE DEBIDO A SU EDAD AVANZADA, LO QUE LE IMPIDE GENERAR INGRESOS PROPIOS Y LO CONVIERTEN EN UNA PERSONA COMPLETAMENTE DEPENDIENTE DE SU ENTORNO FAMILIAR. SU SOSTENIMIENTO BÁSICO —VIVIENDA, ALIMENTACIÓN Y OTROS GASTOS— DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DEL HIJO MENOR, QUIEN ASUME LA TOTALIDAD DE LA CARGA ECONÓMICA DEL HOGAR. EL NÚCLEO FAMILIAR PRESENTA UNA ESTRUCTURA FRÁGIL, EN LA QUE NI LA ADULTA MAYOR NI SU ESPOSO CUENTAN CON INGRESOS. ADICIONALMENTE, LA FAMILIA TIENE A CARGO A LA HIJA MAYOR, QUIEN PADECE DE EPILEPSIA Y NO PUEDE TRABAJAR, INCREMENTANDO SIGNIFICATIVAMENTE EL NIVEL DE DEPENDENCIA ECONÓMICA EN EL HOGAR Y REPRESENTANDO UNA TRIPLE CARGA ASISTENCIAL PARA UN SOLO PROVEEDOR.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
52	7470321	MANUEL HORACIO GARCIA NAVARRO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE ENCUENTRA EN UNA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL SIGNIFICATIVA. ACTUALMENTE, NO CUENTA CON INGRESOS PROPIOS DEBIDO A SU AVANZADA EDAD, LO QUE LE IMPIDE VINCULARSE A UNA ACTIVIDAD LABORAL. ESTA SITUACIÓN LO OBLIGA A DEPENDER COMPLETAMENTE DE SU ENTORNO</p> <p style="text-align: right;">VB</p>



RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

37 de 40

				FAMILIAR PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS. RESIDE EN EL HOGAR DE SU HIJO, QUIEN JUNTO A SU ESPOSA —AMA DE CASA SIN INGRESOS— CONFORMAN EL ÚNICO NÚCLEO DE APOYO. EL SUSTENTO DEL HOGAR RECAE EXCLUSIVAMENTE EN EL HIJO, LO QUE REPRESENTA UNA CARGA ECONÓMICA CONSIDERABLE PARA UNA SOLA PERSONA, ESPECIALMENTE EN UN CONTEXTO DE ALTOS NIVELES DE INFORMALIDAD LABORAL Y ESCASEZ DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS. EN TÉRMINOS GENERALES, SU SITUACIÓN EVIDENCIA AUSENCIA DE INGRESOS, DEPENDENCIA ECONÓMICA, DESINFORMACIÓN FRENTE AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y FALTA DE ACCESO A OTROS RECURSOS QUE GARANTICEN SU BIENESTAR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
53	37235748	ANA HAYDEE CONTRERAS BONILLA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 30 DE JULIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIA, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE DESCONOCÍA QUE HABÍA SALIDO ACTIVA EN EL PROGRAMA. DURANTE APROXIMADAMENTE Siete AÑOS, EFECTUÓ SEGUIMIENTO SEMESTRAL, RECIBIENDO SIEMPRE COMO RESPUESTA: "SIGUE EN LISTA DE ESPERA" O "DEBE ESPERAR MÁS TIEMPO, REGRESE EN TRES MESES". EN ALGUNAS OCASIONES SE ACERCABA A LOS PUNTOS DE PAGO PARA INDAGAR SOBRE SU ESTADO, RECIBIENDO RESPUESTAS NEGATIVAS. POSTERIORMENTE, DECIDIÓ ACUDIR NUEVAMENTE A LAS OFICINAS DEL DABS, DONDE FUE INFORMADA DE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUSPENDIDA DEL PROGRAMA. SE EVIDENCIÓ QUE LA ADULTA MAYOR SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, YA QUE NO CUENTA CON EMPLEO NI RECURSOS ECONÓMICOS PARA SUPLIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, LAS CUALES SON ASUMIDAS POR SU HERMANA, CON QUIEN CONVIVE. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
54	13257917	LUIS FELIPE MORA PEREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 30 DE JULIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA CARACTERIZADA POR INGRESOS INESTABLES Y LIMITADOS. SU FUENTE DE SUSTENTO PROVIENE DE ACTIVIDADES LABORALES INFORMALES QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DE LO QUE LOGRE VENDER O TRABAJAR EN EL DÍA, LO QUE GENERA UNA ALTA INCERTIDUMBRE FRENTE A LA SATISFACCIÓN

VB



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN N°

054

FECHA

25 de SEPTIEMBRE de 2025

PÁGINA

38 de 40

				DE SUS NECESIDADES. EL MONTO MENSUAL QUE PERCIBE, APROXIMADAMENTE \$300.000 PESOS, RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO PLENO DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, YA QUE DEBE DISTRIBUIRLO ENTRE ALIMENTACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS GASTOS ESENCIALES. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
55	1767559	ENRIQUE BOLAÑO MARTINEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL 20 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA AL BENEFICIARIO, EN DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR QUE EL NO COBRO DEL SUBSIDIO SE DEBIÓ A QUE TUVO QUE REALIZAR UN VIAJE URGENTE ENTRE LOS MESES DE AGOSTO DE 2024 Y ENERO DE 2025 A MOMPÓS, BOLÍVAR. NO OBSTANTE, AL MOMENTO DE LA VISITA NO PRESENTA DOCUMENTOS DE SOPORTE NI EVIDENCIAS QUE RESPALDEN DICHO DESPLAZAMIENTO. EN CONSECUENCIA, SE ACUERDA UN PLAZO DE UNA SEMANA, HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2025, PARA QUE EL ADULTO MAYOR ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. CUMPIDA LA FECHA SE APORTÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE SE EVIDENCIO VULNERACIÓN SOCIOECONOMICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
56	5407594	MOISES PEÑARANDA GÓMEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL BENEFICIARIO RADICÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 34 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR, PUES DEBIDO A LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA QUE PADECE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
57	13253254	LUIS ALBERTO NARVAEZ BELALCAZAR	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL BENEFICIARIO RADICÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 34 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD POR LO QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO

VB

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	RESOLUCIÓN			Versión: 01
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	054	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA 39 de 40

				COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
58	37242860	ANGELA DIAZ BELTRAN	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	LA BENEFICIARIA RADICÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 34 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD POR LO QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
59	13462261	YAMIL CUFI	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL BENEFICIARIO RADICÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 34 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD, SE ENCONTRABA HOSPITALIZADO RECUPERÁNDOSE DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, POR LO QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
60	5450473	JOSE AGUSTIN GUTIERREZ GUTIERREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL BENEFICIARIO RADICÓ SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD POR LO QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
61	27952087	AMINTA BAUTISTA JAIMES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	LA BENEFICIARIA RADICÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 14 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS DE SU ESTADO DE SALUD, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO FUERZA MAYOR DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD POR LO QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
62	60277766	CARMEN GARCIA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	LA BENEFICIARIA RADICÓ SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS CON LAS QUE DEMOSTRÓ FUERZA MAYOR DEBIDO SE ENCONTRABA ATENDIENDO TRATAMIENTO MÉDICO LO CUAL LE IMPIDIÓ

VB

<p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	054	FECHA	25 de SEPTIEMBRE de 2025	PÁGINA	40 de 40

				REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
63	13444646	CARLOS ALBERTO CARDENAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	EL BENEFICIARIO RADICÓ SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. POR MEDIO DE SU ESCRITO EL USUARIO ENTREGÓ PRUEBAS CON LAS QUE DEMOSTRÓ FUERZA MAYOR LO CUAL LE IMPIDIÓ REALIZAR LOS RESPECTIVOS COBROS DEL SUBSIDIO EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exhortar a los **BENEFICIARIOS** que están siendo **REACTIVADOS** por motivo de **NO COBRO** en la presente resolución, que, en adelante realicen en los debidos tiempos y periodos programados, los **COBROS** correspondientes al subsidio del Programa Social **COLOMBIA MAYOR**, so pena de ser retirados del programa por reiteración en la suspensión.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución, no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
 Secretaria de Bienestar Social.

Proyectó. Cristian Camilo Simanca Figueroa – Asesor Jurídico SBS

V3